



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 7 DE MAYO DE 2024
PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS RELATIVOS A DIVERSOS EXPEDIENTES DE
CONTRATACIÓN.**

En Badajoz, a las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2024, se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana las personas que a continuación se relacionan, constituidos en Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

1. Acto de apertura y calificación administrativa expediente 202300000242 "Gestión de los sistemas de vigilancia y seguridad de las presas de las Zonas 1ª y 2ª".
2. Valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente 202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A.".
3. Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente 202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A.".
4. Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A.".
5. Acto apertura sobre único, administrativa y criterios evaluables automáticamente del expediente abierto simplificado (art 159) 202400000055 "Pequeñas reparaciones del firme para mantenimiento de la vialidad en la carretera de acceso sur a la presa de La Serena y la variante de Talarrubias".
6. Acto apertura sobre único, administrativa y criterios evaluables automáticamente del expediente abierto simplificado (art 159) 202400000077 "Reposición y retirada de cartelería en la cuenca del Guadiana".
7. Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 202400000077 "Reposición y retirada de cartelería en la cuenca del Guadiana".
8. Análisis del informe sobre la justificación de valores anormalmente bajos del expediente 202400000044 "Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida".





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

9. Valoración de los criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 202400000044 "Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida".
10. Análisis del informe sobre la justificación de valores anormalmente bajos del expediente 202400000024 "Contrato privado de seguro para la flota de vehículos, responsabilidad civil de las embarcaciones, daños materiales y responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario, y responsabilidad civil de los drones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO".
11. Valoración de los criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 202400000024 "Contrato privado de seguro para la flota de vehículos, responsabilidad civil de las embarcaciones, daños materiales y responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario, y responsabilidad civil de los drones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO".

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidenta:

D^a. María Yolanda García Seco, Secretaria General del Organismo.

Vocales:

D. Francisco José Candalija Vicente, Interventor Delegado en el Organismo.

D. José Manuel Rosón Jiménez, en representación de la Abogacía del Estado en Badajoz.

Secretario:

D. José Luis Langoyo Durán, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General del Organismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- A la hora señalada, la presidenta de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

Punto 2º.- A continuación, la presidenta de la Mesa solicita al secretario que se ponga a disposición de aquella el sobre nº1 (documentación administrativa) del expediente **202300000242 "Gestión de los sistemas de vigilancia y seguridad de las presas de las Zonas 1ª y 2ª"**, tramitado como procedimiento abierto un único criterio de adjudicación. Para este expediente se han recibido las siguientes ofertas:

| Nº | LICITADOR |
|----|--------------------------------|
| 1 | SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SAU |

Punto 3º.- A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre número 1 (archivo electrónico) del expediente 202300000242, constatando que la documentación presentada por el único licitador existente es correcta y, por tanto, se admite dicha oferta a la licitación.

Punto 4º. La presidenta de la Mesa solicita al secretario que se ponga a disposición la puntuación técnica del expediente **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A."**.

De acuerdo con el informe evacuado por el servicio técnico correspondiente, se han asignado a los licitadores, por lotes, las siguientes puntuaciones técnicas:

LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ.

| Nº | LICITADORES | PUNTUAC TEC |
|----|---------------------------------------|-------------|
| 1 | CLECE FS SA | 46,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 84,00 |

LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA.

| Nº | LICITADORES | PUNTUAC TEC |
|----|---------------------------------------|-------------|
| 1 | CLECE FS SA | 46,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 84,00 |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO.

| Nº | LICITADORES | PUNTUAC TEC |
|----|-------------|-------------|
| 1 | CLECE FS SA | 46,00 |

LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL.

| Nº | LICITADORES | PUNTUAC TEC |
|----|---|-------------|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 68,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 75,00 |

LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO.

| Nº | LICITADORES | PUNTUAC TEC |
|----|---------------------------------------|-------------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 80,00 |
| 2 | EULEN, S.A. | 61,00 |

Se adjunta a la presente acta el informe de puntuación técnica de las ofertas evacuado por el Servicio correspondiente.

Punto 5º. A continuación, se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas finalmente para el del expediente 202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A". Dichas ofertas se relacionan por lotes en los siguientes cuadros:

LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ.

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Nº HORAS MULTISERVICIO |
|----|---------------------------------------|-----------|------------------------|
| 1 | CLECE FS SA | 35.915,44 | 22,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 31.639,86 | 15,00 |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA.

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Nº HORAS MULTISERVICIO |
|----|--|-----------|---------------------------|
| 1 | CLECE FS SA | 41.437,72 | 22,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 36.601,84 | 15,00 |

LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO.

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Nº HORAS MULTISERVICIO |
|----|-------------|-----------|---------------------------|
| 1 | CLECE FS SA | 33.335,73 | 22,00 |

LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL.

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Nº HORAS MULTISERVICIO |
|----|--|-----------|---------------------------|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 35.915,44 | 20,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 39.192,78 | 22,00 |

LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO.

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Nº HORAS MULTISERVICIO |
|----|--|-----------|---------------------------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 15.396,58 | 0,00 |
| 2 | EULEN, S.A. | 16.797,91 | 0,00 |

Punto 6º. Una vez relacionadas las ofertas económicas admitidas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en el caso de los lotes 1,2 ,4 y 5, lo dispuesto en la letra b) de dicho apartado, que dice que cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Para





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

el lote 3 se aplicará lo dispuesto en la letra a), que dice que concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ.

| | LICITADORES | OFERTA EC | Diferencia respecto a la otra oferta | Porcentaje de baja respecto a la otra oferta |
|---|---------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 31.639,86 | -681,88 | -2,11% |
| 2 | CLECE FS SA | 32.321,74 | | |

LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA.

| | LICITADORES | OFERTA EC | Diferencia respecto a la otra oferta | Porcentaje de baja respecto a la otra oferta |
|---|---------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 31.639,86 | -681,88 | -2,11% |
| 2 | CLECE FS SA | 32.321,74 | | |

LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO.

| | LICITADORES | OFERTA EC | BAJA RESPECTO A PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN | BAJA % RESPECTO A PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN |
|---|-------------|-----------|---|---|
| 1 | CLECE FS SA | 33.335,73 | 2.309,83 | 6,48 |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN | 35.645,56 |
|-----------------------------|-----------|





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL.

| | LICITADORES | OFERTA EC | Diferencia respecto a la otra oferta | Porcentaje de baja respecto a la otra oferta |
|---|---|-----------|--------------------------------------|--|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 35.915,44 | -3.277,34 | -8,36% |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 39.192,78 | | |

LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO.

| | LICITADORES | OFERTA EC | Diferencia respecto a la otra oferta | Porcentaje de baja respecto a la otra oferta |
|---|---------------------------------------|-----------|--------------------------------------|--|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 15.396,58 | -1.401,33 | -8,34% |
| 2 | EULEN, S.A. | 16.797,91 | | |

Se comprueba, por tanto, que las ofertas existentes para los distintos lotes no se pueden calificar de anormalmente bajas.

Punto 7º. Se procede a la puntuación de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para el expediente de contratación 202400000004, de acuerdo con las fórmulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ.

CRITERIO: PRECIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---------------------------------------|-----------|------|----------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 31.639,86 | 7,08 | 70,00 |
| 2 | CLECE FS SA | 32.321,74 | 5,08 | 50,21 |

precio licitación 34.051,56
puntuac max 100
Bmax 7,08





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

OTROS CRITERIOS: NÚMERO DE HORAS MULTISERVICIOS DE CADA SEDE.

| Nº | LICITADOR | Nº HORAS MULTISERVICIO | P Horas |
|----|---------------------------------------|------------------------|---------|
| 1 | CLECE FS SA | 22,00 | 30,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 15,00 | 0,00 |

LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA.

CRITERIO: PRECIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---------------------------------------|-----------|-------|----------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 36.601,84 | 15,45 | 70,00 |
| 2 | CLECE FS SA | 41.437,72 | 4,28 | 19,39 |

precio licitación 43.290,56
puntuac max 100
Bmax 15,45

OTROS CRITERIOS: NÚMERO DE HORAS MULTISERVICIOS DE CADA SEDE.

| Nº | LICITADOR | Nº HORAS MULTISERVICIO | P Horas |
|----|---------------------------------------|------------------------|---------|
| 1 | CLECE FS SA | 22,00 | 30,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 15,00 | 0,00 |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO.

CRITERIO: PRECIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|-------------|-----------|------|----------|
| 1 | CLECE FS SA | 33.335,73 | 6,48 | 70,00 |

precio licitación 35.645,56
puntuac max 100
Bmax 6,48

OTROS CRITERIOS: NÚMERO DE HORAS MULTISERVICIOS DE CADA SEDE.

| Nº | LICITADOR | Nº HORAS MULTISERVICIO | P Horas |
|----|-------------|------------------------|---------|
| 1 | CLECE FS SA | 22,00 | 30,00 |

LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL.

CRITERIO: PRECIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---|-----------|-------|----------|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 35.915,44 | 12,00 | 70,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 39.192,78 | 3,97 | 23,16 |

precio licitación 40.813,06
puntuac max 100
Bmax 12,00

OTROS CRITERIOS: NÚMERO DE HORAS MULTISERVICIOS DE CADA SEDE.

| Nº | LICITADOR | Nº HORAS MULTISERVICIO | P Horas |
|----|---|------------------------|---------|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 20,00 | 20,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 22,00 | 30,00 |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO.

CRITERIO: PRECIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---------------------------------------|-----------|-------|----------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 15.396,58 | 13,08 | 70,00 |
| 2 | EULEN, S.A. | 16.797,91 | 5,17 | 27,66 |

precio licitación 17.713,56
puntuac max 100
Bmax 13,08

OTROS CRITERIOS: NÚMERO DE HORAS MULTISERVICIOS DE CADA SEDE.

| Nº | LICITADOR | Nº HORAS MULTISERVICIO | P Horas |
|----|---------------------------------------|------------------------|---------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 0,00 | 0,00 |
| 2 | EULEN, S.A. | 0,00 | 0,00 |

Punto 8º. A continuación, se procede a la suma ponderada de las valoraciones de criterios evaluables mediante juicio de valor y evaluables automáticamente de las ofertas presentadas para el 202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A", con el siguiente resultado:

LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ.

| Nº | LICITADOR | POTi | Ponderación 40% | PUNTUACIÓN PRECIO | PUNTUACIÓN Nº HORAS MULTISERVICIO | Ponderación 60% | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|---------------------------------------|-------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 84,00 | 33,60 | 70,00 | 0,00 | 42,00 | 75,60 |
| 2 | CLECE FS SA | 46,00 | 18,40 | 50,21 | 30,00 | 48,13 | 66,53 |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA.

| Nº | LICITADOR | POTi | Ponderación 40% | PUNTUACIÓN PRECIO | PUNTUACIÓN Nº HORAS MULTISERVICIO | Ponderación 60% | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|---------------------------------------|-------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| 1 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 84,00 | 33,60 | 70,00 | 0,00 | 42,00 | 75,60 |
| 2 | CLECE FS SA | 46,00 | 18,40 | 19,39 | 30,00 | 29,63 | 48,03 |

LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO.

| Nº | LICITADOR | POTi | Ponderación 40% | PUNTUACIÓN PRECIO | PUNTUACIÓN Nº HORAS MULTISERVICIO | Ponderación 60% | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|-------------|-------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| 1 | CLECE FS SA | 46,00 | 18,40 | 70,00 | 30,00 | 60,00 | 78,40 |

LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL.

| Nº | LICITADOR | POTi | Ponderación 40% | PUNTUACIÓN PRECIO | PUNTUACIÓN Nº HORAS MULTISERVICIO | Ponderación 60% | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----|---|-------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| 1 | ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L. | 68,00 | 27,20 | 70,00 | 20,00 | 54,00 | 81,20 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 75,00 | 30,00 | 23,16 | 30,00 | 31,90 | 61,90 |

LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO.

| LICITADOR | POTi | Ponderación 40% | PUNTUACIÓN PRECIO | PUNTUACIÓN Nº HORAS MULTISERVICIO | Ponderación 60% | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---------------------------------------|-------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 80,00 | 32,00 | 70,00 | 0,00 | 42,00 | 74,00 |
| EULEN, S.A. | 61,00 | 24,40 | 27,66 | 0,00 | 16,60 | 41,00 |

Punto 9º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. LOTE 1: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE BADAJOZ."** la oferta presentada por el licitador **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** por importe de **31.639,86 euros** (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS), IVA excluido





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

Punto 10º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. LOTE 2: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE MÉRIDA."** la oferta presentada por el licitador **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** por importe de **36.601,84 euros** (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS), IVA excluido

Punto 11º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. LOTE 3: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE DON BENITO."** la oferta presentada por el licitador **CLECE FS SA** por importe de **33.335,73 euros** (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS), IVA excluido

Punto 12º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. LOTE 4: EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA SEDE DE CIUDAD REAL."** la oferta presentada por el licitador **ARCADI INGENIERIA E INSTALACIONES INNOVADORAS, S.L.** por importe de **35.915,44 euros** (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS), IVA excluido

Punto 13º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000004 "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. LOTE 5: INSTALACIONES DE CHG EN MONTIJO"** la oferta presentada por el licitador **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** por importe de **15.396,58 euros** (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS), IVA excluido

Punto 14º. A continuación la presidenta de la Mesa solicita al secretario que se ponga a disposición de la mesa los sobres (apertura administrativa y económica) del expediente **202400000055 "Pequeñas reparaciones del firme para mantenimiento de la vialidad en la carretera de acceso sur a la presa de La Serena y la variante de Talarrubias"** como procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la presentación de un único sobre, comprensivo de la documentación administrativa y de la oferta económica.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

Punto 15º. La presidenta de la Mesa solicita al secretario que se proceda al descifrado y apertura de los sobres electrónicos únicos recibidos a través de la Plataforma de contratación del sector público. En el siguiente cuadro figuran relacionados los licitadores existentes:

| | LICITADORES | OFERTA EC | OTRA INFORMACIÓN |
|---|---------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| 1 | AGLOMERADOS ARAYA,SL | 111.566,23 | Doc administrativa con deficiencias |
| 2 | AGLOMERADOS OLLETA TORRES S.L. | 110.320,00 | |
| 3 | CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. | 84.294,48 | |
| 4 | GOSADEX SL | 115.735,33 | |
| 5 | INNOCAMPO S.L. | 122.670,00 | |
| 6 | MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. | 99.000,00 | |

A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre número 1 (archivo electrónico) del expediente y tras su análisis detecta las siguientes incidencias:

- El licitador AGLOMERADOS ARAYA, S.L. no ha presentado el ANEXO I "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 159 DE LA LCSP, PARA LOS SUPUESTOS DE LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" exigido en el PCAP.

En la documentación del resto de licitadores no se detecta ninguna incidencia. En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto en el art 159.4 de la LCSP se excluye al licitador AGLOMERADOS ARAYA, S.L. y se admiten el resto de las ofertas a la licitación.

Punto 16º. Una vez relacionadas las ofertas económicas admitidas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en este caso, lo dispuesto en la letra d) de dicho apartado, que señala que cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

| | LICITADORES | OFERTA EC | DESVIACIÓN 1 | NUEVA MEDIA | DESVIACIÓN 2 |
|---|---------------------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. | 84.294,48 | -20,78 | 84.294,48 | -13,87 |
| 2 | MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. | 99.000,00 | -6,96 | 99.000,00 | 1,15 |
| 3 | AGLOMERADOS OLLETA TORRES S.L. | 110.320,00 | 3,68 | 110.320,00 | 12,72 |
| 4 | GOSADEx SL | 115.735,33 | 8,77 | | |
| 5 | INNOCAMPO S.L. | 122.670,00 | 15,29 | | |
| | MEDIAS | 106.403,96 | | 97.871,49 | |

De acuerdo con dichos cálculos, la Mesa de Contratación acuerda requerir justificación a los licitadores cuyas ofertas son inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas (desviación 2):

| | LICITADORES CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA | OFERTA EC | DESVIACIÓN 2 |
|---|--|-----------|--------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. | 88.429,75 | -13,87 |

Punto 17º. A continuación la presidenta de la Mesa solicita al secretario que se ponga a disposición de la mesa los sobres (apertura administrativa y económica) del expediente **202400000077** “Reposición y retirada de cartelería en la cuenca del Guadiana” como procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la presentación de un único sobre, comprensivo de la documentación administrativa y de la oferta económica.

Punto 18º. La presidenta de la Mesa solicita al secretario que se proceda al descifrado y apertura de los sobres electrónicos únicos recibidos a través de la Plataforma de contratación del sector público. En el siguiente cuadro figuran relacionados los licitadores existentes:

| | LICITADORES | OFERTA EC | OTRA INFORMACIÓN |
|---|---|------------|------------------|
| 1 | API MOVILIDAD S.A. | 139.327,09 | |
| 2 | CARACTER CONTROL SL | 133.650,00 | |
| 3 | CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. | 153.451,20 | |
| 4 | EULEN, S.A. | 151.207,18 | |
| 5 | EXTREMADURA VERDE S.L. | 135.350,56 | Grupo 1 |
| 6 | FORESTACIÓN GALICIA SA | 127.430,50 | Grupo 1 |
| 7 | FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. | 131.225,53 | Grupo 1 |
| 8 | GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L. | 149.880,75 | |
| 9 | PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L. | 127.139,38 | |





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre número 1 (archivo electrónico) del expediente y tras su análisis se comprueba, tal y como se refleja en el cuadro, lo siguiente:

- La existencia de tres empresas que pertenecen a un mismo grupo.

Además de lo indicado, en la documentación de los licitadores no se detecta ninguna incidencia. En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto en el art 159.4 de la LCSP se admiten todas de las ofertas a la licitación.

Punto 19º. Una vez relacionadas las ofertas económicas admitidas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, en este caso, lo dispuesto en la letra d) de dicho apartado, que señala que cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y no excluidas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 5 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Y teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en 17.5.2 de dicho Cuadro de Características respecto al procedimiento a seguir cuando existan ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se obtiene el siguiente resultado:

| LICITADORES | | OFERTA EC | DESVIACIÓN 1 | NUEVA MEDIA | DESVIACIÓN 2 |
|---------------|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| 1 | PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L. | 127.139,38 | -9,38 | 127.139,38 | -3,60 |
| 2 | FORESTACIÓN GALICIA SA | 127.430,50 | -9,17 | 127.430,50 | -3,38 |
| 3 | FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. | 131.225,53 | -6,47 | 131.225,53 | -0,50 |
| 4 | CARACTER CONTROL SL | 133.650,00 | -4,74 | 133.650,00 | 1,34 |
| 5 | EXTREMADURA VERDE S.L. | 135.350,56 | -3,53 | 135.350,56 | 2,63 |
| 6 | API MOVILIDAD S.A. | 139.327,09 | -0,69 | 139.327,09 | 5,64 |
| 7 | GOHEGAL, CONTRUCCION GLOBAL, S.L. | 149.880,75 | 6,83 | | |
| 8 | EULEN, S.A. | 151.207,18 | 7,78 | | |
| 9 | CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. | 153.451,20 | 9,38 | | |
| MEDIAS | | 140.298,01 | | 131.886,74 | |

En amarillo empresas con vinculación grupo





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

Cálculos excluyendo las ofertas más altas del grupo y las ofertas superiores al 5% de la primera media aritmética.

| GRUPO | OFERTA ECONÓMICA | | GRUPO | OFERTA ECONÓMICA |
|----------------|-------------------|--|----------------|-------------------|
| | 127.139,38 | | | 127.139,38 |
| Grupo 1 | 127.430,50 | | Grupo 1 | 127.430,50 |
| Grupo 1 | | | Grupo 1 | |
| | 133.650,00 | | | 133.650,00 |
| Grupo 1 | | | Grupo 1 | |
| | 139.327,09 | | | 139.327,09 |
| | 149.880,75 | | | |
| | 151.207,18 | | | |
| | 153.451,20 | | | |
| media 1 | 140.298,01 | | media 2 | 131.886,74 |

Se comprueba, por tanto, que las ofertas existentes no se pueden calificar de anormalmente bajas.

Punto 20º. Se procede a la puntuación de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para el expediente de contratación 202400000077, de acuerdo con las fórmulas contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

| Nº | LICITADOR | OFERTA EC | Boi | Pprecioi |
|----|---|------------|-------|----------|
| 1 | PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L. | 127.139,38 | 22,95 | 100,00 |
| 2 | FORESTACIÓN GALICIA SA | 127.430,50 | 22,77 | 99,23 |
| 3 | FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. | 131.225,53 | 20,47 | 89,21 |
| 4 | CARACTER CONTROL SL | 133.650,00 | 19,00 | 82,80 |
| 5 | EXTREMADURA VERDE S.L. | 135.350,56 | 17,97 | 78,31 |
| 6 | API MOVILIDAD S.A. | 139.327,09 | 15,56 | 67,81 |
| 7 | GOHEGAL, CONTRUCCIÓN GLOBAL, S.L. | 149.880,75 | 9,16 | 39,94 |
| 8 | EULEN, S.A. | 151.207,18 | 8,36 | 36,43 |
| 9 | CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. | 153.451,20 | 7,00 | 30,51 |

precio licitación 165.001,29
puntuac max 100
Bmax 22,95





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 202400000055,
202400000077, 202400000044 y 202400000024

Punto 21º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000077** “**Reposición y retirada de cartelería en la cuenca del Guadiana**” la oferta presentada por el licitador **PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.** por importe de **127.139,38 euros** (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS), IVA excluido

Punto 22º. A continuación, la Mesa de Contratación procede al estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados del expediente de contratación **202400000044** “**Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida**”.

En la Mesa de Contratación celebrada el 10.04.2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del citado expediente de contratación, determinándose que tanto en el LOTE 1 como en el LOTE 2, el licitador COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. presentó ofertas que eran inferiores en más de 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación y por tanto se podían calificar de anormalmente bajas.

De acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación celebrada en dicha fecha acordó requerir justificación de sus ofertas económicas con valores anormales al citado licitador. A la vista de la justificación presentada, el servicio encargado de ejecutar el contrato, emite el 30.04.2024 informe al respecto (que se adjunta a este acta) que concluye lo siguiente:

“En referencia a la oferta presentada por la Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo considerando que, dado que es la única oferta recibida, la comparación de los precios ofertados por la comercial sólo puede realizarse contra el precio estimado en la licitación, el cual fue establecido con un amplio margen con la finalidad de poder abarcar las posibles variaciones de precios que se produjeran durante el periodo de tramitación del expediente hasta la adjudicación del contrato. Por lo que, vista las alegaciones presentadas por la ofertante en las que justifica los valores presentados en su oferta, se considera adecuadamente justificados los precios presentados ya que estos se encuentran dentro de los valores de mercado actuales por lo que, si así se estima, no deben excluirse las ofertas presentadas a ambos lotes bajo la consideración de ofertas anormalmente bajas Contrato”.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a las ofertas calificadas con valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de las ofertas de la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. para cada uno de los dos lotes.

Punto 23º. Se procede a la puntuación de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para los lotes 1 y 2 del expediente de contratación 202400000044





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

2024000000044 “Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida”, de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

LOTE 1: SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LA OFICINA DE CIUDAD REAL.

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---|-----------|-------|----------|
| 1 | COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. | 11.422,49 | 37,56 | 100,00 |

precio licitación 18.294,07
puntuac max 100
Bmax 37,56

LOTE 2: SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LA OFICINA DE MÉRIDA.

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|---|----------|-------|----------|
| 1 | COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. | 9.586,99 | 37,37 | 100,00 |

precio licitación 15.307,26
puntuac max 100
Bmax 37,37

Punto 24º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **2024000000044 “Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida. LOTE 1: SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LA OFICINA DE CIUDAD REAL”**, la oferta presentada por el licitador **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L.** por importe de **11.422,49 euros** (ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS), IVA excluido.

Punto 25º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **2024000000044 “Suministro de gas canalizado para las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real y Mérida. LOTE 2: SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LA OFICINA DE MÉRIDA”**, la oferta





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

presentada por el licitador **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L.** por importe de **9.586,99 euros** (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS), IVA excluido.

Punto 26º. A continuación, la Mesa de Contratación procede al estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados del expediente de contratación **202400000024 Contrato privado de seguro para la flota de vehículos, responsabilidad civil de las embarcaciones, daños materiales y responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario, y responsabilidad civil de los drones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO”.**

En la Mesa de Contratación celebrada el 10.04.2024 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del citado expediente de contratación, determinándose en el caso del LOTE 3, el licitador MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cuya oferta era inferior en más de 25 unidades porcentuales respecto del presupuesto base de licitación se podía calificar de anormalmente baja.

De acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación celebrada en dicha fecha acordó requerir justificación de su oferta económica con valores anormales al citado licitador. A la vista de la justificación presentada, el servicio encargado de ejecutar el contrato, emite el 29.04.2024 informe al respecto (que se adjunta a este acta) que concluye lo siguiente:

“En base a los FUNDAMENTOS aportados en su informe por la empresa MGS, esta Dirección de contrato considera lo siguiente:

1º. Nos hallamos ante la licitación de un contrato de seguro para el que opera el precio como único requisito de puntuación.

2º. La prestación del servicio de seguro no precisa de la ejecución de trabajos con un resultado tangible ni la aportación de medios personales o materiales, lo que evidentemente conllevaría la necesidad de justificar los criterios o valoraciones realizados por la empresa para llegar a un precio determinado.

3º. Puesto que el único parámetro valorable es el precio en sí, precio que además se abona en un único pago al comienzo del contrato para dar cobertura aseguradora durante todo el plazo de ejecución de dicho contrato, sin que el licitador deba aportar una serie de medios materiales y personales para la consecución de un fin concreto, y quedando suficientemente acreditado que la empresa MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una empresa de reconocida solvencia y prestigio en el mercado de las aseguradoras, la contratación del seguro del patrimonio inmobiliario del Organismo no se verá afectado por la baja económica efectuada por dicho licitador en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que, según el informe presentado por MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A y a tenor de lo comentado en este informe, queda suficientemente justificada la baja realizada y la viabilidad de su oferta”.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Exptes.: 202300000242, 202400000004, 2024000000055,
2024000000077, 2024000000044 y 2024000000024

De acuerdo con lo expresado en el informe, respecto a la oferta calificada con valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de la oferta de la empresa MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Punto 27º. Se procede a la puntuación de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para el lote 3 el expediente de contratación 202400000024 Contrato privado de seguro para la flota de vehículos, responsabilidad civil de las embarcaciones, daños materiales y responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario, y responsabilidad civil de los drones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

| Nº | LICITADOR | OFERTA | Boi | Pprecioi |
|----|--------------------------------|-----------|-------|----------|
| 1 | MGS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. | 12.330,53 | 38,35 | 100,00 |

| | |
|-------------------|-----------|
| precio licitación | 20.000,00 |
| puntuac max | 100 |
| Bmax | 38,35 |

Punto 28º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **202400000024 Contrato privado de seguro para la flota de vehículos, responsabilidad civil de las embarcaciones, daños materiales y responsabilidad civil del patrimonio inmobiliario, y responsabilidad civil de los drones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. LOTE 3: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO**”, la oferta presentada por el licitador **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** por importe de **12.330,53 euros** (DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS), IVA excluido.

A continuación, la presidenta de la Mesa de Contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en dicha sesión de la Mesa de Contratación celebrada 7 de mayo de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta.

El secretario de la Mesa de Contratación, José Luis Langoyo Durán.
La presidenta de la Mesa de Contratación, María Yolanda García Seco.

